

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4724.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

Miércoles 25 de Abril de 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

HIGIENE PUBLICA.

(Conclusion.)

En donde se hace siempre notable la alteracion del aire por la combustion, es en los puntos en que no puede renovarse, en las habitaciones bien cerradas. Por desgracia no son raros los casos de asfixia producidos por los gases que se desprenden de los cuerpos cuando se queman, asfixia que tiene caracteres especiales, y que se dice producida por el vapor del carbon. Al quemarse este cuerpo, el oxígeno del aire se combina con él y se transforma en ácido carbónico. La falta de aquel elemento hace al aire impropio para la respiracion, porque carece del gas que convierte la sangre venosa en arterial, y la presencia del ácido carbónico le vuelve insalubre, porque este gas es un veneno. Pero además de esto hay otra causa que contribuye, y con mas intensidad que las dos enunciadas, a la produccion de la asfixia por el vapor del carbon, y es la formacion de óxido de carbono, gas que siempre se produce, aunque en corta cantidad, cuando se quema el carbon. No se habian conocido bien sus propiedades hasta estos últimos tiempos, y solo se atribuia la asfixia de que vamos hablando al ácido carbónico.

Se ha demostrado últimamente con una porcion de curiosos experimentos, que los animales de sangre caliente, que son los que por menos tiempo pueden soportar un aire alterado, viven sin embargo algunos minutos, aunque penosamente, en una atmósfera que contenga seis por ciento de ácido carbónico, y en la cual no pueden arder las bujías; pero los mismos animales perecen rápidamente si en ella hay una centésima de óxido de carbono. A este gas deben por lo mismo atribuirse principalmente los dañosos efectos que sobre la economía animal produce el vapor del carbon. Se cree comunmente que puede tenerse sin peligro dentro de una habitacion un brasero con tal que esté bien encendido y que no despidas tufo, error que a muchos ha sido funesto, porque el carbon hecho ascuá continua quemándose a expensas del oxígeno del aire y produciendo ácido carbónico. Es verdad que como la combustion se verifica lentamente tambien se va alterando la atmósfera; pero si el brasero es grande y la habitacion no muy capaz, al cabo de algunas horas la atmósfera se habrá vuelto insalubre y tal vez mortal. La combustion de dos libras de carbon hecho ascuá basta para hacer asfixiable la atmósfera de una habitacion de nueve varas cuadra-

das de suelo y tres de altura. No hay la misma creencia errónea cuando se trata de la combustion del carbon, porque entonces se percibe un olor particular que todos conocen con el nombre de tufo, y que aun no se sabe á qué debe atribuirse (por que el ácido carbónico y el óxido de carbono son inodoros), pero que es incómodo y ocasiona muy pronto dolores de cabeza. Y tambien la produccion del ácido y óxido de carbono es mayor en este caso, porque la combustion es mas activa, y porque se descompone el agua absorbida de la atmósfera por el carbon, originándose de esta descomposicion una cantidad notable de ambos gases. El peligro es por lo mismo mucho mayor, y el aire se hace mas pronto asfixiable.

Ningun medio hay para purificar una atmósfera alterada por la combustion. El único remedio para poder estar sin peligro en un local donde se queme carbon, es dar buena salida a los gases que resultan de su combustion, ó si esto no puede ser, renovar el aire con frecuencia. La cal y el amoniaco que se emplean con buen éxito para absorber el ácido carbónico no tienen accion alguna sobre el óxido de carbon, ni se conoce ningun cuerpo que pueda emplearse en el caso de que hablamos para absorberlo ó descomponerlo.

Se deduce de todo lo indicado sobre las alteraciones que en la composicion de la atmósfera ocasionan la respiracion, la combustion y la descomposicion de las sustancias organicas, que la primera obra principalmente, porque produce ácido carbónico y disminuye el oxígeno; que la misma alteracion produce la combustion, la que además da lugar a la formacion de óxido de carbono, gas muy nocivo; y que la fermentacion altera el aire, no solo por los gases metálicos que durante ella se desprenden, sino tambien por los miasmas que estos arrastran, miasmas cuya composicion no conocemos, ni tampoco su accion sobre la economía animal, que no por eso deja de ser bastante perjudicial. Tambien se deduce que las dos primeras causas no tienen efectos perceptibles, sino cuando obran en un punto determinado, en un lugar cerrado, mientras que la fermentacion puede alterar masas considerables de aire y extender su accion a largas distancias.

La ventilacion bien entendida es el mejor medio de conservar puro el aire de las habitaciones donde se hallan muchas personas reunidas ó donde hay cuerpos en combustion; y solo la cal y el amoniaco deben usarse para absorber rápidamente el ácido carbónico de un local, en donde hay necesidad de entrar inmediatamente, y cuya atmósfera contiene mucha cantidad de a-

quel, asi como el hidrógeno sulfurado se descompondrá principalmente con una disolucion de cloro ó de cloruro, de cal, segun ya se ha dicho. Para destruir los miasmas no hay medio conocido mas poderoso que las fumigaciones de cloro, las cuales deben emplearse con frecuencia en las salas de los hospitales, en los anfiteatros anatómicos y en todos los puntos en donde hay sustancias organicas en putrefaccion, y proscribiendo los sahumerios y sustancias aromáticas, á no ser que se desee recrear un poco el olfato.

Todas estas utilísimas ideas se hallan bien expresadas en una nueva memoria del doctor Casares contenida en la Revista Médica de Santiago.

F. J.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Marina se publican en la Gaceta del 22 los reales decretos siguientes:

Disponiendo que el teniente general de la armada D. José María de Bustillo y Gomez Barreda, conde de Bustillo, cese en el mando del departamento marítimo de Cádiz, en atencion á que su falta de salud no le permite, segun ha espuesto repetidas veces, continuar en el desempeño de dicho cargo.

Nombrando capitán general del departamento de Cádiz al teniente general de la armada D. José María de Quesada y Bardalona.

Promoviendo al empleo de teniente general de la armada al jefe de escuadra D. José de Ibarra y Auñán, para cubrir la vacante causada por fallecimiento de D. Cristóbal Mallen y Castro.

Promoviendo al empleo de jefe de escuadra al brigadier de la armada don Francisco Pérez de Grandallana y Angulo.

Disponiendo que D. Antonio de Echeñique cese en el cargo de vocal de la clase de libre provision del consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar, destinados al servicio de los buques del Estado, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha servido.

Y nombrando para el espresado cargo á D. Nicolás Suarez Canton, director de la caja general de Depósitos.

Por el ministerio de la Guerra se inserta una real orden confirmando el empleo de coronel de caballeria á los que lo son graduados: D. Bartolomé Ruiz Almendral, teniente coronel jefe del depósito de caballos sementales del Estado, establecido en Leon, y D. Ignacio Chacon Lopez, del regimiento husares de la Princesa, con destino á la remonta de Villavieja; 2.º de lanceros, el segundo; vacantes por ascenso á brigadier de don Benito Franch y Fuentes, y haber obtenido su retiro D. Pascual Montalvo y Campi; siendo la voluntad de S. M. que á los interesados se les ponga desde luego en posesion de su nuevo empleo, interin se les espide el real despacho.

—Por otra real orden S. M. se ha servido disponer que los individuos de la clase de tropa que procedentes de las quintas cumplan el tiempo de su empeño en el año de 1869, y que teniendo derecho á percibir los 2,000 rs. de que trata el artículo 4.º de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856 dejen pasar para extinguir dicho tiempo á los batallones provinciales renunciando al percibo de la referida cantidad, lo verifiquen los correspondientes á las armas de infanteria, artilleria de á pie, ingenieros, compañías de obreros de administracion militar y de las de sanidad el día 2 de junio próximo venidero, despues de pasada la revista administrativa de dicho mes.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 22 se presentarian á la sancion de S. M. las leyes de guarderia rural, crédito á favor de la comision médica establecida en Constantinopla, y pension de los hijos del infante D. Francisco, aprobadas ya por los Cuerpos colegisladores.

El 21 ha tomado posesion el nuevo gobernador del Banco, Sr. Lascoiti, que hasta anteanocho no tuvo noticia de su nombramiento.

Leemos en La Epoca:

«Dice que para la plaza vacante en el Consejo de Estado será nombrado el señor Ayllon, ministro plenipotenciario en Viena. Otros dicen que el Sr. Auriol pasaria á la presidencia de seccion que desempeña el Sr. Sierra y Moya, siendo nombrado consejero el subsecretario Ultramar D. Bonifacio Cortés. En este caso se encargaria de la subsecretaria el Sr. Vida, y ocuparia su plaza de director el señor don José María Rodriguez oficial jefe del ministerio de Gracia y Justicia.»

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa al ministerio de Ultramar con fecha 28 de Febrero último, que no ocurria novedad y que el estado sanitario era satisfactorio en aquella colonia.

Dice un periódico de Madrid:

El 21 en la tarde se ha verificado con toda solemnidad la ceremonia de colocar S. M. la primera piedra en el magnífico edificio que se destina á Biblioteca y museos Nacionales, cuyo monumento contribuirá á hacer mas glorioso el recuerdo del reinado de doña Isabel II.

Un gentío inmenso ocupaba desde media tarde todos los alrededores del solar de la antigua escuela de Veterinaria, cuyo aspecto se halla completamente transformado con los elegantes edificios por allí construidos desde hace pocos años. Los balcones de la casa de la moneda, del palacio del Sr. Campo y de las demás

casas contiguas se hallaban cuajados de personas que representaban todas las clases sociales, y mas de tres á cuatro mil sillas ocupaban el estenso espacio del solar.

Todo el perimetro de este que forma un paralelógramo de 365,000 pies cuadrados, se hallaba cercado de una empalizada cubierta con un estenso lienzo de los colores de la bandera nacional. En los cuatro ángulos y el centro de los costados se alzaban elevados mástiles con grandes banderas debajo de las cuales se destacaban escudos de gran tamaño con las armas de España. Entre estos mástiles habia otros muchos mas pequeños con banderolas y flámulas y los escudos de las armas de las provincias. Unia todos los mástiles una guirnalda que rodeaba el circuito.

En el centro, en el sitio que ha de ser pórtico y donde se colocaba la primera piedra, habia otros cuatro mástiles de gran altura y mas atrás otro colosal. Sobre cada uno de las pilastras de los trece mástiles mayores y bajo las armas de la nacion habia una estátua representando las nueve musas, las tres artes liberales, pintura, escultura y arquitectura y la España.

A la derecha del solar y de la zanja donde se ha colocado la primera piedra, se alzaba una marquesita para descansar de la real familia, y á la izquierda de esta un pequeño tablado con un solio y varios sillones destinados á SS. MM. A la izquierda de este ocupaban varias banquetas el cuerpo diplomático y otros altos personajes.

A la llegada de SS. MM. una numerosa orquesta, compuesta de unos 300 instrumentos, ó sea de las bandas de los regimientos de infanteria del Principe, de Asturias y de Burgos, segundo y quinto de artilleria, y primero y segundo de ingenieros, rompieron la marcha real.

Ocupado el trono por S. M. la Reina, el ministro de Fomento señor marqués de la Vega de Armijo se dirigió á nuestra augusta soberana en un breve pero elocuente discurso, en que manifestó la conveniencia y la necesidad de un grandioso monumento dedicado á las ciencias y á las artes, que seria un poderoso estímulo para estas, á la vez que un timbre de gloria para nuestra patria y para el reinado de la Segunda Isabel, que por tantos actos gloriosos se señalará en la historia.

En seguida se firmó el acta correspondiente por SS. MM. la Reina y el Rey, príncipe de Asturias, infanta doña Isabel, infante don Sebastian y su esposa, infantes doña Isabel y doña Maria, ministros de la corona, director de instruccion pública y altos funcionarios de palacio como testigos.

El Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, á nombre del cuerpo de bibliotecarios, leyó y dirigió á S. M. un buen discurso,

(305)

—¡Oh! ¡no me interrumpas! Me he desviado tanto; que ya, casi me he perdido. Decía, pues: primero, dejar á Pura con su padre en nuestra buena ciudad de Paris. Segundo: Debilitar, ahogar, extinguir todo el ruido que se ha hecho, y que se quisiera hacer sobre esta aventura, lo que implica la negacion de todo proceso, demanda de divorcio, ni instancia de cualquiera especie que sea. Tercero: No atenta en lo mas mínimo contra la vida de ese infante M. Auger... No saltéis así; voy á explicarme.

Christian ahogó un suspiro de rabia. —Si me hubiese acaecido una cosa semejante, repuso el conde, hé aquí lo que yo hubiera hecho. Tengo algunas casas diseminadas por Paris; unas tienen árboles, otras no los tienen; unas están en los barrios mas apartados, otras en los barrios mas populosos... ¡Ah! se me olvidaba; todo esto en el caso de estar seguro del amor de Mlle. Pura.

—¡Pero monseñor!

(308)

Christian hizo un movimiento que queria decir que si...
—De ese modo, podréis tambien cercioraros de si el amor que hoy sentís hácia esa muchacha no es un fuego fatuo de la adolescencia, en cuyo caso volveis á vuestra antigua vida, os casáis con una mujer que os tengo reservada, con quinientas ó seiscientas mil libras, alcanzais el mando de un regimiento, tenéis la cruz de San Luis, y yo erijo en marquesado una de vuestras posesiones.

Christian se sonrió y bajó la cabeza.
—V. A. olvida que ha tenido á bien hablar con un enamorado, y que los enamorados son enfermos.
—Que no quieren ser curados? ¡Pardiez! ¿á quién se lo decís? Pero jureis, que he hablado en broma? Por mi palabra de hidalgo, que he pensado lo que he dicho, y que haria lo que he pensado, si estuviese en vuestro lugar.

—Pues bien, monseñor, exclamó Christian, voy á ensayarlo.
—Eh, ¡buena!... ¡Id y que Dios os acompañe!

(309)

El conde de Artois acompañó á Christian hasta la puerta de su gabinete, le dio amistosamente un golpecito en el hombro, y volvió á entrar, encantado de lo que habia aconsejado á aquel pobre loco á la manera de Werther, del cual queria hacer un sábio á su manera.

XXI.

Simpatía.

A Christian le habia convencido la lógica de M. el conde de Artois. Así, apenas llegó á su casa, se dispuso á seguir los consejos del príncipe. Escribió una carta á Pura.
Hé aquí la carta del enamorado joven:
«Señora: y condesciende á mis deseos...
»Es imposible que no tengáis algo importante que decirme; yo, por mi parte, tengo que revelaros muchos secretos. Tened la bondad, si mi súplica ejerce algun influjo sobre vos, de salir mañana

(312)

No hay que decir, que no pronunció una palabra acerca de Pura y de la comenzada novela. Su alegría era demasiado grande para que la espusiera á reprensiones y comentarios; todos los sueños que medita, en su avaricia de felicidad, queria guardarlos solamente para sí.

Christian esta vez no engañó á la condesa mas que antes; solo que ella aparentó no sospechar nada, resuelta como estaba á luchar en sutileza con su hijo.

Una madre tiene derecho de vigilancia, como tiene derecho de censura; la vigilancia le sirve para prevenir, la censura, para reprimir.

La condesa organizó un sistema de vigilancia y de preservativos para su hijo.

Christian habia salido para ir á la calle del Faubourg-Saint-Antoine; queria estudiar la vida conyugal de Pura.

Aquel joven de imaginacion ardiente era un hombre dotado de tan firme resolucion, que hubiera hecho el sacrificio

y concluido este continuó la ceremonia.

El acta y un ejemplar de la Gaceta y del Diario oficial de Avisos correspondientes al mismo día, impresos en papel vitela, fueron colocados después en unos tubos de cristal cerrados y sellados; todo lo cual juntamente con una colección de monedas del nuevo sistema y una medalla con el busto de S. M. la Reina y la inscripción de la cesion al Estado de los bienes del real patrimonio, fué colocado por S. M. la Reina y el príncipe de Asturias dentro de una bonita caja de madera cuya llave fué entregada al señor ministro de Fomento para su custodia.

Esta caja, conteniendo todos los objetos que hemos referido, fué metida dentro de otra de cinc que se selló inmediatamente en presencia de las reales personas, por el plomista señor Callejo.

Después de preparada así la caja que debe conservarse entre los cimientos del nuevo edificio, SS. MM., real familia y altos dignatarios, bajaron por una pequeña rampa á la zanja, donde se ha colocado la primera piedra y cuyo pavimento estaba cubierto de ladrillos, en los cuales se leía el augusto nombre de Isabel.

En el centro de la zanja estaba colocada la primera piedra de los cimientos del nuevo edificio, y en ella había una abertura como de medio metro cuadrado destinada á recibir el precioso depósito de la caja.

En efecto, esta fué colocada en aquel sitio por S. M. la Reina y su augusto hijo, quienes colocaron la primera capa de tierra con una paleta de oro y mango de marfil.

La piedra inferior quedó cubierta con otra de igual forma y tamaño, y después de confeccionarse la argamasa en una bonita artesa, se colocó una losa de mármol, en la que se leía la siguiente inscripción:

Reinando doña Isabel II, y siendo ministro de Fomento el Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, siendo autor del proyecto y arquitecto director de las obras D. Francisco Jareño, á 21 de abril de 1866.

Así para la ascension y descenso de la segunda piedra, como de la losa de la inscripción, estas estuvieron sujetas por unos cordones de seda, de que hacian ademán de tirar S. M. la Reina y el príncipe de Asturias, y por otras varias cuerdas que sujetas á la cábría de la maestranza de artillería, fueron manejadas hábilmente por dos capitanes de este cuerpo, ejecutando por sus manos el acto de la colocación.

Terminado el acto de la colocación de la piedra, el señor ministro de Fomento dió un viva á S. M., que fué repetido por todos los circunstantes. Acto seguido se dió por terminada esta solemnidad, que ha sido presenciada por una multitud inmensa y protegida por una tarde deliciosísima.

Durante toda la ceremonia la orquesta dirigida por el eminente profesor señor Barbieri con la maestría que le hemos visto en el último concierto, tocó la gran marcha triunfal que el distinguido maestro había compuesto espresamente para este solemne acto.

El éxito de esta gran pieza musical fué sorprendente; sobrepujó todas las esperanzas y ha venido á formar digno remate á la gran corona de gloria que este artista se ha conquistado.

El acreditado fotógrafo D. Gonzalo Langa, colocado convenientemente en la casa de Moneda, sacó diferentes vistas durante el acto.

El infante don Sebastian con su esposa ha asistido á esta solemnidad y ha firmado el acta, regresando á Aranjuez inmediatamente después de la ceremonia.

Han asistido á este solemne acto todos los ministros, excepto los de Gobernación y Gracia y Justicia, que se hallan enfermos.

La espada que los gefes y oficiales del ejército que sirvieron en Santo Domingo regalan al general Primo de Rivera como recuerdo del buen tacto y condiciones de mando en aquella isla y acción de Monte-Cristi, es una obra de gran valor y de mérito artístico. El puño es de oro con diferentes escudos de armas y atributos militares, formando el todo un conjunto rico y elegante, digno de la persona á quien se dedica.

El Excmo. Sr. brigadier D. Alonso del Mármol, que ha estado gravemente enfermo, se encuentra ya muy aliviado.

Dice La Correspondencia del 22:

Ayer, dice un periódico, se hablaba en los círculos políticos de estar acordado el nombramiento de un general muy conocido, y que ya ha desempeñado altos puestos militares en distintas administraciones, para el mando superior de Filipinas.

El gobierno no se ha ocupado de tal asunto.

A la inauguración de las obras de la Biblioteca asistió por disposición de S. M. el fotógrafo de Cámara señor conde de Lipa, y tomó varias vistas parciales de la ceremonia y otra general del precioso panorama que presentaban el solar y sus alrededores.

El 21 ha fallecido el teniente general D. Antonio Remon Zarco del Valle. S. M. ha dispuesto que se le hagan los honores correspondientes á su elevada categoría en la misma forma en que se hacen á los generales que fallecen en puntos donde no reside la Corte.

El 22 se espondría el cadáver, siendo custodia lo por el real cuerpo de guardias Alabarderos.

Es indudable la llegada á Florencia del marqués de los Castillejos con sus amigos los Sres. Milans, Campos y Pavia.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 21.—Ayer fué comunicada la proposición austriaca relativa al desarme recíproco.

Frankfort, 21.—La Dieta ha decidido nombrar una comision de nueve miembros para que examine la proposición del gabinete de Berlín sobre la convocación de una Asamblea salida de elecciones directas por sufragio universal en toda Alemania.

Las correspondencias que se reciben de la Moldavia parece no dejan duda sobre el origen moscovita de la última revolución intentada en Jassy. A contar desde el arzobispo, patriarca de la iglesia griega, hasta los agentes más secundarios de la última intentona, todos tienen ó han tenido relaciones con Rusia. El pró-

lado fué herido por el pueblo, exaltado al ver que era la cabeza de la conspiración. Esta, como saben nuestros lectores, tenía por objeto separar la Moldavia de la Valaquia, lo cual, impidiendo que se constituyera en los principados del Danubio un Estado con condiciones para serlo, favorece las miras de la Rusia que en 1853 quiso apoderarse de aquellos Estados. Lo grave ahora es que hay la fundada sospecha de que, contra lo que sucedía hace tres años, la Rusia y la Turquía parecen marchar de acuerdo en los asuntos de Oriente.

Gaceta.

—Muy oportuno.—Anteayer á las once y media de la mañana estaba parado en las Tendillas un carro de los destinados á la limpieza pública, y no solo estaba en aquel sitio tan público y cargado con la cosecha del día, sino que estorbaba la entrada de los demás carrujes por la calle del Conde Gondomar, costando una seria disputa á cada uno de los que intentaban penetrar por ella. Ni la hora, ni el sitio, ni la manera nos parece que están en armonía con lo que sobre el particular está mandado.

—Que viene el verano!—Se dice que la dirección de Sanidad piensa remitir al Congreso todas las reclamaciones que han formulado diferentes provincias pidiendo la reforma de la ley de Sanidad. La cuestión nos parece de mucho interés y nos alegraríamos que se resolviera con tiempo de evitar la segunda edición del verano anterior.

—El vigía.—Hoy las huertas de la sierra—contemplo desde mi torre.—Los que allí viven... ¡qué dichós!—Los que aquí moran... ¡qué trolés!

—Receta.—Por una reciente circular se avisa por la Administración de Hacienda pública de esta provincia que el 30 del actual sin excusa alguna han de encontrarse en la misma los amillaramientos de la riqueza imponible.

—Estará bien.—Se asegura que muy pronto tendrá lugar otro concierto en el que tomarán parte los profesores de piano señores Aguirre, Mondejar y Leon, con el añorado guitarrista señor Velasco á los que acompañará el tenor Garullí. No faltarán merecidos aplausos.

—Mal fin.—El hombre precedente del Asilo, que como ayer dijimos se arrojó al río desde la Ribera, falleció según nos habian asegurado.

—Cepa.—Anteanoche tuvo lugar el doble privilegiado de Cepa por la señora doña Maria de los Dolores Perez de Barradas, esposa que fué del Sr. D. Rafael Diaz de Morales. En la madrugada del mismo día fué conducido al cementerio de la Salud el cadáver de la señora difunta.

—El Mensajero.—Ya hemos recibido el primer número del nuevo periódico que con este título se publica en Lucena y de cuyo prospecto nos ocupamos en su día. Saludamos con gusto á nuestro querido compañero.

—Los bueyes vuelan.—En el cortijo de Amargacana, término de esta capital, se han aparecido seis bueyes sin dueño conocido y se han depositado en poder de Francisco Rodriguez, de esta vecindad, en la Corredora núm. 23, según orden de antesyer del señor Gobernador civil de esta provincia.

—Consumos.—El 16 de Mayo próximo se subasta en sus respectivas localidades del arrendamiento de los derechos totales de consumo por los años económicos de 1866, 1867 y 1868 de las villas de Aguilar y Santa-Ella.

—Traslacion.—La subasta de Bienes del Estado anunciada para el 21 de Mayo próximo se ha trasladado al 25 del mismo mes en atención á ser aquel el segundo de la próxima feria.

—Novena.—Con gran aparato y sorprendente solemnidad viene haciéndose la de Ntra. Sra. de Linares. La Real asociación no perdona medio ni sacrificio al punto para tributar á nuestra Divina Conquistadora todo el culto que le es posible.

La concurrencia de este año es mas numerosa y escogida que en los anteriores; prueba inequívoca que el público aplaude los esfuerzos de su Real asociación para fomentar esa devoción, que por tantos títulos es hoy una de las primeras en nuestra religiosa ciudad.

—Carreras de Málaga.—Para satisfacción de los inteligentes podemos asegurar que las Carreras de caballos que han de tener lugar en Málaga, prometen ser sumamente divertidas é interesantes á juzgar por los muchos caballos inscritos criados tanto en aquella provincia como de las demas de España, ingleses etc., etc. Los aficionados á estas fiestas están de enhorabuena.

—Reo sentado.—Por el Juzgado de la izquierda de esta capital se cita y emplaza por edictos á un tal Guijo, contra el que se procede por hurto de sillón en el café Suizo.

—Estadística.—El número de negocios civiles de toda especie terminados durante el año de 1862, asciende á 161,257, á saber: actos de conciliación, 70,296, ó sea el 43-61 por 100 del total; juicios principales, 79,440 (49-29); incidentes de jurisdicción contenciosa, 2,401 (1-49); recursos de fuerza, 12 (0-01); de casación, 282 (0-12); actos de jurisdicción voluntaria, 8,826 (5-48).

—Al dueño.—Obran en poder del alcalde de Posadas dos novillos que fueron hallados en el cortijo de Migalsobes término de aquella villa.

—Malas bromas.—Jugándose en Sevilla dos jóvenes dentro de una lanoha que dirigian por el río se volcó aquella cayendo ambos al agua y ahogándose uno de ellos. Como los pollos de por acá son también muy aficionados á bombas y á otros juegos en los barquitos, les participamos este suceso con el que tal vez esarmentarán.

—¡Vaya nombre!—Dicen que el Banco de Cádiz se encuentra un poco apurado.—Por no andar yo con apuros—no he querido abrir mi banco.

—Bien venida.—En Sevilla ha recibido el santo Bautismo una señorita protestante de veinte y dos años de edad.

—La edad.—Es según mi opinión gran necesidad, conversar con mujeres sobre la edad.—Pues he observado que oyen estas cuestiones con desagrado.

—La mujer tiene un gusto.—(y gusto extraño)—en rebajarse siempre algunos años.—De aquí proviene, que no quiera se sepa—la edad que tiene.

—De los veinte á cuarenta.—con maña y arte, se quitan por lo menos—la cuarta parte.—A los cincuenta, (esto es cosa sabida)—pierden la cuenta.

—Si los hombres en esto—cual yo creyeran, las señoras mujeres—menos mintieran.—Pues creo aquello—de que la edad no importa—si el rostro es bello.

—No hay muchacha á los quince—de

rostro feo:—esto dice un proverbio, más no lo creo;—pues quién no sabe—que hay muchachas tan feas—que más no cabe?

Estamos viendo niñas—frecuentemente—de asustar muy capaces—al mas valiente.—El menos ducho—observa que estas jóvenes—abundan mucho.

Así como hay jamonas—tan agraciadas,—que mas que las polluelas—son codiciadas.—La causa de ello—es que la edad no importa,—si el rostro es bello.

—Máximas.—Los necios procuran siempre encontrar faltas á quien les hace sombra.

Muchos necios hay que, sin estudiarlo, poseen con perfeccion el arte del trato humano.

La esperiencia enseña á los hombres, que es mas fácil para ellos hablar mal de las mujeres, que dejar de amarlas.

Si las mujeres pudieran persuadirse al de que la lisonja es el velo de la falsedad, serian muy pocas las engañadas.

La miel se encuentra en el cáliz de las flores y en los lábios de las mujeres: por eso las abejas acuden á las unas; y los hombres á las otras.

No te enaltecas mucho ante tus semejantes, porque te pedirán mas de lo que puedes hacer.

—Economía doméstica.—Contra las chinches.—Hay medios preservativos para impedir que estos asquerosos insectos invadan una casa. Presindiendo del aseopio que en todas partes es necesario, cuando se construyen casas nuevas, ó cuando se hacen reparos en ellas, se debe mezclar

polvo fino de colofonita en las últimas capas de yeso ó de mortero, ó bien con la cola que sirve para pegar papeles ó tapicerías, con la parte líquida de las pinturas, y con la cola destinada á las mortajas de las maderas. La cantidad de polvo que se necesita es de unos 30 gramos por kilogramo de cola, ó igual cantidad por litro de agua, de yeso ó de mortero. El damargon del polvo de colofonita es un veneno violento para las chinches, y esta sustancia conserva por mucho tiempo sus propiedades venenosas, sobre todo cuando está mezclada con sustancias que se secan pronto.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Bañal.

Administración del Matadero y carnicerías.—Semana del 12 de Abril de 1866. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta administración, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público.

Table with 2 columns: Item description and quantity/weight. Includes rows for '43 cabezas de ganado vacuno', '209 id. de lanar y cabrio', 'Total consumo', and 'Movimiento de la bolsa de quiebras'.

Existencia á fin de la semana anterior. Ingreso obtenido en la presente. Existencia que resulta para la entrante.

Los pormenores de este resumen se hallan detallados en el estado espuesto al público en la tabilla de la oficina de citada administración.

Córdoba 20 de Abril de 1866. El administrador, Francisco Serrano.

—Dejadme acabar.—¡Ah! dijo el joven suspirando.

—Me escuchais?—Sí, monseñor.

—En esta seguridad no se encierra la de queese amor habia de durar siempre. Escogeriais una de esas casas, allí podriais ver á Mlle. Pura de cuando en cuando, ó todos los dias, y adquiriendo así la convicción de que vuestro mútuo amor no se enfriaba, ó dejando tiempo para que se desvaneciera, si esto era posible, esperariais los acontecimientos posteriores, porque no os quede duda de que la vida de M. Auger no está muy segura dadas sus inclinaciones y la senda que ha escogido. Algun día ha de presentar el lado vulnerable.

El joven, á quien le parecia muy lógico cuanto el príncipe estaba diciendo, redobló su atención.

El príncipe continuó:—Entonces sucederia una de dos cosas: ó que seriais enteramente felices, ó que no lo seriais. Rechazo la última suposición como imposible, porque sois

é iré á tomar un fiacre en la entrada de la calle de San Antonio.

»El fiacre me conducirá en apariencia, á la calle de los Bernardos; pero en realidad, me detendrá en el jardín del rey.

»Estad allí, delante de la verja. Tengo que hablaros.

Christian dió saltos de alegría: sintió la misteriosa influencia del amor, en esa doble determinación que anima con el mismo sentimiento dos espíritus separados.

Aunque estaba seguro de ver á Pura al día siguiente, puestó que ella misma le daba una cita; aunque la carta de Pura era para él un consuelo y una promesa, Christian quiso velar sobre su tesoro; porque, después de la carta de Pura, miraba á la joven como suya.

Comenzó primero por tranquilizar á su madre acerca del pretendido viaje ordenado por M. el conde de Artois. Contó la graciosa benevolencia del príncipe y sus ofertas para lo porvenir.

á las tres; id hasta la parada de fiacres en la entrada de la calle de San Antonio; y llegando allí, escoged uno, al cual, á una señal vuestra, subiré con vos.

»Si preferís que vaya directamente á vuestra casa, tenéis libertad bastante recibirme. Estoy á vuestra disposición.

»Mandad, señora, y permitid que me ofrezca como vuestro mas tierno y sincero amigo.

Christian, conde de Obinsky. Christian acababa de entregar esta carta á un mensajero con instrucciones detalladas, cuando llegó otro mensajero, portador de una carta de Pura.

El joven abrió la carta temblando, y leyó las siguientes líneas: «Caballero: No habeis venido á mi casa con el único objeto de explicarme vuestra conducta ó la de otro.

jóven, enamorado y paciente, y porque la señorita Pura os ama. Así, pues, querido Christian, seriais, en cuanto cabia perfectamente dichoso. Sois rico, ó si no lo sois, tenéis mi bolsa á vuestra disposición. Ahora, en efecto, somos amigos: contad conmigo hasta la concurrencia de trescientos lises, con los que os gratifico anualmente desde hoy: son honorarios que tenéis perfectamente ganados. El dinero siempre sirve. Pura estará contenta con vos, y esto le hará soportar todos los disgustos caseros.

M. Auger, viendo que nada alcanza con su esposa, ni puede venderla, se marchará, se hará culpable de alguna mala acción para con ella, y entonces será la ocasión de meterle, sin perder un minuto, en lugar seguro, y como él solo será el culpable, sobre él recaerá el proceso, y todo quedará arreglado.

Christian aprobó con la cabeza; el príncipe continuó:

—Veamos, qué os parece el medio? No concilia prudentemente todos los extremos?

Interesante á los suscritores al Montepío Universal.

Siendo el último día del mes corrientes el señalado en los Estatutos de esta compañía para la terminación del plazo que se concede á los señores suscritores, para que acrediten por medio de la fé de vida la existencia de los socios de sus respectivas pólizas, y no habiendo aun cumplido con este requisito D. Luis Garcia Caracuel, de Priego.—D. Vicente de Luque, de id.—D. Manuel Villena, de id.—D. Juan Pedro de Vida, de id.—D. Antonio Vidal y Montero, de Aguilar.—D. Antonia Pilar Nadales, de id.—D. Antonio Cea y Bermudez, de id.—D. Manuel Prieto y Arjona, de id.—D. José Romero Jimenez, de id.—D. Juan Povedano y Brabo, de Cabra.—D. Juan José Blanco y Prieto de id., se les recuerda por medio de este periódico, y se les hace saber que de no hacer la entrega de la referida fé de vida en el plazo marcado, se les considerará como fallecidos, perdiendo todo derecho al capital é intereses de sus suscripciones, segun está determinado en los ya referidos Estatutos.



D. ANTONIA ANDRADES Y MORENO, viuda de Aroca, HA FALLECIDO.

Sus hijos: D. Rafael, D. José, D. Francisco, D. María, D. Dolores y D. Antonio Aroca y Andrades, y los hermanos políticos, albaceas, parientes y amigos de la difunta.

Q. S. G. H.

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar el día 26 del corriente á las nueve de su mañana la iglesia parroquial de S. Miguel, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en las casas mortuorias y se despide en el cementerio.

VENTA DE BIENES NACIONALES

Remate para el día 23 de Mayo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en el salon bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE MONTILLA.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.

Núm. 707 de inventario y 195 de permutación. Otra suerte de tierra calma, sita en el huerto del Pino, término de Montilla, procedente de su fábrica parroquial, arrendada á Miguel Ramirez en 34 escudos 600 milésimas, y linda á N. S. y L. con el camino que va á Montemayor y la Rambla, y á P. tierra de Leocricia Garcia; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 10 celemines, equivalentes á 4 hectárea, 12 áreas y 22 centiáreas; ha sido capitalizada por los 34 escudos 600 milésimas y tasada en 1100 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 715 de inventario y 202 de permutación. Otra suerte de tierra calma, al sitio del Fontanar, de la anterior procedencia y término, arrendada á Antonio Rambla en 11 escudos, y linda á N. con partidor que va al monte de la Cabeza, á S. tierras de D. Agustín Fuentes, vecino de esta ciudad, á E. vereda nombrada de Jarata, y á P. plantonar de D. Miguel Raigon; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas; ha sido capitalizada por los 11 escudos de renta anual en 247 escudos, 500 milésimas, y tasada en 260 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1824 de inventario y 221 de permutación. Otra suerte de tierra calma, sita en cerro Encinas, término de Montilla, procedente del convento de Santa Clara de la misma, arrendada á José Urbano en 5 escudos 400 milésimas, y linda á N. olivar de D. Mariano Requena; á S. plantonar de Manuel de Toro; á L. tierra del Clero, y á P. haza de Francisco de Asis Lucena; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines, equivalentes á 35 áreas y 71 centiáreas; ha sido tasada en 150 escudos, y capitalizada por los 5 escudos 400 milésimas de renta anual en 121 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1866 de inventario y 237 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en Fuente Alamo, término de Montilla, procedente del Convento de Santa Ana de la misma, arrendada á Manuel Conde en 10 escudos, y linda á N. camino que va al molino de Solollon, á S. viña de Agustín Carrasquilla; á L. haza de Agustín Gimenez, y á P. haza de Agustín Carrasquilla; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 83 áreas y 63 centiáreas; ha sido tasada en 450 escudos y capitalizada por los 22 escudos

500 milésimas de renta anual en 506 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1871 de inventario y 242 de permutación. Otra suerte de tierra, al sitio del Higuero, de la anterior procedencia y término, arrendada á Francisco Solano Sanchez en 5 escudos, y linda á N. tierra de Manuel Ramirez, á S. camino que llaman de los Cochos, á L. viña de Antonio Carretero, y á P. tierra de José Sanchez; bajo cuyos límites se compone de 11 celemines, equivalentes á 56 áreas y 11 centiáreas; ha sido capitalizada por los 5 escudos de renta anual en 412 escudos 500 milésimas, y tasada en 250 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1881 de inventario y 252 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en el camino de Córdoba, de la anterior procedencia y término, arrendada á Angel Céspedes en 11 escudos 700 milésimas, y linda á N. tierra de doña Dolores Hernández, á S. tierra de Francisco Duque, á L. camino que va á Córdoba, y á P. línea férrea de Córdoba á Málaga; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 5 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 47 áreas y 93 centiáreas; ha sido capitalizada por los 11 escudos 700 milésimas de renta anual en 263 escudos 250 milésimas, y tasada en 700 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1882 de inventario y 253 de permutación. Un tajón, sito en la Cañada del Culebrón, de la anterior procedencia y término, arrendada á Flora Garcia en 4 escudos 500 milésimas, y linda á N. olivar de D. José Raya, á S. tierra de Antonio Luque, á L. con citado olivar de Raya, y á P. olivar de Antonio Burri; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines, equivalentes á 35 áreas y 71 centiáreas; ha sido capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual en 101 escudos 150 milésimas, y tasado en 210 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1885 de inventario y 255 de permutación. Una suerte de tierra, al sitio de Huelma, de la anterior procedencia y término, arrendada á Martín Urbano en 7 escudos, y linda á N. olivos de D. Enrique Alvear, á S. tierra de Francisco Solano Enriquez, á L. haza de D. Miguel de Prado, y á P. tierra de Nicolás Pizarro; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 66 áreas y 31 centiáreas; ha sido capitalizada por los 7 escudos de renta anual en 157 escudos 200 milésimas y tasada en 325 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1890 de inventario y 261 de permutación. Otra suerte de tierra, al sitio de la vereda de los Derramaderos, de la anterior procedencia y término, arrendada á Alejandro Mármol en 10 escudos 400 milésimas, y linda á N. tierra de D. Vicente la Aurora Requena, á S. tierra de Tomás Salido, y á L. y P. tierra del cortijo que llaman de la Pollera, propio del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas; ha sido capitalizada por los 10 escudos 400 milésimas de renta anual en 234 escudos y tasada en 450 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1895 de inventario y 266 de permutación. Otra suerte de tierra, al sitio de Guta, de la anterior procedencia y término, arrendada á Alejandro Mármol en 10 escudos 400 milésimas, y linda á N. olivar de Alejandro Mármol, á S. plantonar de D. Mariano Algaba, y á L. y P. tierra de D. Francisco Alvear; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 9 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 68 áreas y 33 centiáreas; ha sido capitalizada por los 10 escudos 400 milésimas de renta anual en 234 escudos y tasada en 560 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1896 de inventario y 267 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en la huerta de Delgado, de la anterior procedencia y término, arrendada á José Carrasquilla en 6 escudos 500 milésimas, y linda á N. y P. tierra de José Baro, á S. tierra del Clero, y á L. plantonar de don Agustín Alvear; bajo cuyos límites se compone de 10 celemines, equivalentes á 51 áreas y 1 centiárea; ha sido capitalizada por los 6 escudos 500 milésimas de renta anual en 146 escudos 250 milésimas y tasada en 300 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1900 de inventario y 271 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en la cañada del Culebrón, de la anterior procedencia y término, arrendada á Flora Garcia en 4 escudos 900 milésimas, y linda á N. olivar de D. José Marquez, á S. olivar del Clero, á L. y P. olivar de José Arroyo; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 71 áreas y 41 centiáreas; contiene 11 olivos dispersos y de mala calidad; ha sido capitalizada por los 4 escudos 900 milésimas de renta anual en 110 escudos 250 milésimas y tasada en 420 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1910 de inventario y 281 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en la Fuente Alamo, procedente del convento de Santa Clara de Montilla, arrendada á Agustín Ramirez en 11 escudos 200 milésimas, y linda á N. olivar y viña de Francisco Alfores, á S. tierras de Agustín Ramirez, á L. haza de José Algaba, y á

P. vereda nombrada de las Estancias; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 37 áreas y 72 centiáreas; ha sido capitalizada por los 11 escudos 200 milésimas de renta anual en 252 escudos y tasada en 570 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1917 de inventario y 288 de permutación. Un tajón, sito en la cañada del Madroño, de la anterior procedencia, arrendada á Francisco Portero en 11 escudos 200 milésimas, y linda á N. vereda de la cañada del Madroño, á S. haza de José Lucena, á L. tierras de Cecilio Ramirez, y á P. haza de Miguel Urbano; bajo cuyos límites se compone de 9 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 49 áreas y 84 centiáreas; ha sido capitalizado por los 11 escudos 200 milésimas de renta anual en 252 escudos y tasado en 487 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1923 de inventario y 294 de permutación. Una suerte de tierra, en el camino de Duernas, de la anterior procedencia, arrendada á don José Mendez en 10 escudos 600 milésimas, y linda á N. tierras de doña Dolores Hernández, á S. tierra de Francisco Molina, á L. tierra de don José Mendez, y á P. plantonar de don Juan Diaz Romero; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas; ha sido capitalizada por los 10 escudos 600 milésimas de renta anual en 238 escudos 500 milésimas, y tasada en 400 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1934 de inventario y 305 de permutación. Otra suerte de tierra, al sitio del Cigarral, de la anterior procedencia, arrendada á Francisco Sales Cabello en 10 escudos, y linda á N. tierras de dicho señor Cabello, á S. tierras del Clero, á L. haza de don Francisco Fera, y á P. haza de don Luis Aguilar; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas y 21 centiáreas; ha sido capitalizada por los 10 escudos de renta anual en 225 escudos, y tasada en 300 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1936 de inventario y 307 de permutación. Un tajón, sito en la huerta de las Viñas, de la anterior procedencia, arrendada á Eusebio Jurado en 12 escudos, y linda á N. huerta de doña Josefa Trillo, á S. y P. tierra del Clero, y á L. camino que va á Fernan-Nuñez; bajo cuyos límites se compone de 11 celemines, equivalentes á 56 áreas y 11 centiáreas; ha sido capitalizado por los 12 escudos de renta anual en 270 escudos y tasado en 385 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1937 de inventario y 308 de permutación. Una suerte de tierra, sita en la cañada del Mimbres, de la anterior procedencia, arrendada á Francisco Solano Almedina en 14 escudos 200 milésimas, y linda á N. haza de Juan Antonio Requena, á S. y P. tierra de don Francisco Borja, y á L. el partidor de dicha cañada; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes á 91 áreas y 82 centiáreas; ha sido capitalizada por los 14 escudos 200 milésimas de renta anual en 229 escudos 500 milésimas y tasada en 600 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1939 de inventario y 310 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en la Higuera de Balon, de la anterior procedencia, arrendada á Francisco Espejo en 4 escudos 500 milésimas, y linda á N. tierra de Antonio Muñoz, á S. olivar de Rafael Lopez, á L. haza de don Luis Albornoz, y á P. camino que llaman de Duernas; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas y 21 centiáreas; ha sido capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual en 101 escudos 250 milésimas y tasada en 200 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1951 de inventario y 322 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en la cañada del Mimbres, de la anterior procedencia, arrendada á Mariano Casado en 23 escudos 100 milésimas, y linda á N. tierra de don Antonio Moreno, á S. tierra del Clero, á L. haza de don Miguel Raigon, y á P. haza de José Sanchez; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 4 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 42 áreas y 82 centiáreas; ha sido capitalizada por los 23 escudos 100 milésimas de renta anual en 519 escudos 750 milésimas y tasada en 700 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1952 de inventario y 323 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en la cañada del Mimbres, de la anterior procedencia, arrendada á Isidora Carmona en 16 escudos 200 milésimas, y linda á N. camino que va á los Cillos, á S. tierra de José Sanchez, á L. y P. tierra del Clero; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 53 áreas y 3 centiáreas; ha sido capitalizada por los 16 escudos 200 milésimas de renta anual en 364 escudos 500 milésimas y tasada en 750 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1956 de inventario y 327 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en el llano de Guillen, de la anterior procedencia, y linda á N. tierra de Antonio Moreno, á S. haza de Antonio Ruiz, á L. y P. haza del Clero; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 66 áreas y 31 centiáreas; está sin

arrendar; ha sido tasada en 260 escudos, y capitalizada por los 18 escudos, de renta anual que le ha señalado el perito en 405 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1959 de inventario y 330 de permutación. Un tajón, sito en la cañada del Culebrón, de la anterior procedencia, se halla arrendado á Flora Garcia en 13 escudos 200 milésimas, y linda á N. y L. olivar de don José Calatrava, vecino de Fernan-Nuñez, á S. camino que va á Cantarranas, y á P. olivar de don Mariano Requena; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines, equivalentes á 35 áreas y 71 centiáreas; contiene 4 olivos dispersos de inferior calidad; ha sido tasado en 210 escudos, y capitalizado por los 13 escudos 200 milésimas de renta anual en 297 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1963 de inventario y 334 de permutación. Otro tajón, sito en la dehesilla del Cigarral, de la anterior procedencia, arrendado á Francisco Solano Sanchez en 4 escudos 600 milésimas, y linda á N. olivar de don Alfonso Jurado, á S. camino de la Puente de las Moreras, y á L. y P. olivar de don Luis Aguilar; bajo cuyos límites se compone de 11 celemines, equivalentes á 56 áreas y 11 centiáreas; ha sido capitalizado por los 4 escudo; 600 milésimas de renta anual en 303 escudos 500 milésimas y tasado en 110 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1970 de inventario y 341 de permutación. Una suerte de tierra, sita en cerro Encinas, de la anterior procedencia, arrendada á Manuel Marquez en 14 escudos 400 milésimas, y linda á N. tierra de Juan de la Cruz Morales, á S. haza del Clero, á L. plantonar de don Manuel Adán, y á P. olivar de don Joaquín Madrid; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas y 21 centiáreas; ha sido tasada en 150 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 400 milésimas de renta anual en 324 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1971 de inventario y 342 de permutación. Otra suerte de tierra, sita en el cerro Encinas, de la anterior procedencia, arrendada á D. Joaquín Repiso en 5 escudos, y linda á N. tierra de Juan de la Cruz Morales, á S. tierras del Clero, á L. plantonar de D. Manuel Adán y á P. olivos de D. Joaquín Madrid; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas y 21 centiáreas; ha sido capitalizada por los 5 escudos de renta anual en 112 escudos, 500 milésimas y tasada en 150 escudos, tipo para la subasta.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE CÓRDOBA.—Fincas urbanas.—Menor cuantía.

Núm. 296 de inventario y 186 de permutación. Dos terceras partes de una casa en la calle de S. Julian, campo de la Verdad, núm. 13 moderno, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á José Alvear en 16 escudos; su fachada mira á P.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 11 de obraspías, por la izquierda id. con la núm. 15 de D. Angel Hidalgo y por la espalda con un huerto número 21 de D. Mariano Junquito; contiene en planta baja patio á la entrada, dos salas, cocina, apartado y pozo de medianería con citado huerto núm. 21, pila para lavar y corral; en principal dos salas; está formada sobre 539 varas, equivalentes á 376 metros y 61 centímetros; han sido capitalizadas por los 16 escudos de renta anual en 288 escudos y tasadas las referidas dos terceras partes en 581 escudos y 778 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 478 de inventario y 335 de permutación. Otra casa en esta ciudad, en la calle espalda de Santa Clara, núm. 16 moderno, procedente de la fábrica Catedral de la misma, arrendada á Doña Antonia Garate en 40 escudos. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo, con casa núm. 27 de los herederos de D. Manuel Lorente, por la izquierda con la núm. 14 de D. Joaquín Yaquez y por la espalda con otra núm. 23 de D. Bartolomé Sanchez; contiene en planta baja portal, patio, galerías, una sala, un cuarto, comedor y cocina con pozo y pila; en principal galerías, dos salas y cocina, y en piso segundo una sala ó torre cubierta y azotea; está formada sobre 202 varas, equivalentes á 141 metros y 14 centímetros; ha sido capitalizada por los 40 escudos de renta anual en 720 escudos y tasada en 1614 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Esta casa fué subastada en 18 de Noviembre último, cuyo acto se protestó y ha sido anulado por la Direccion general de Propiedades, por órden de 6 de Marzo próximo pasado, disponiendo se anuncie de nuevo como se verifica.

BENEFICENCIA. Núm. 74 de inventario. Una casa en esta ciudad, en la calle Ancha de las Costanillas, núm. 56 moderno, procedente de la Fundación del Cardenal, arrendada á Vicent Serrano en 44 escudos; su fachada mira á N.; linda por la derecha saliendo con la núm. 58 de D. Manuel Duarte, por la izquierda id. con la núm. 56 de D. Rafael Rodriguez y por la espalda con un huerto núm. 5 en la calle de Martarrones, de D. José Estaquero; contiene en planta baja portal, galerías, patio, una sala, un cuarto, apartado con pozo y pila,

cocina y caballeriza; en principal galerías, dos salas, un cuarto y despensa; está formada sobre 221 varas, equivalentes á 154 metros, 41 centímetros; ha sido capitalizada por los 44 escudos de renta anual en 792 escudos y tasada en 924 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 118 de inventario. Otra casa en esta ciudad, en la calle de los Cidros, núm. 8 moderno, procedente del Hospital de la Caridad de la misma, arrendada á Maria Gimenez en 32 escudos. Su fachada mira á P.; linda por la derecha saliendo con la núm. 10 de D. José Cerezo, por la izquierda id. con la núm. 6 de D. Rafael de Martos y por la espalda con otras núm. 6 de D. Antonio de Córdoba, en la calle de los Alamos; contiene en planta baja portal, galería, patio con pozo, una sala, un cuarto, cocina y pila para lavar, una pequeña despensa y corral; en principal galería y dos salas, una de ellas con alcoba; está formada sobre 128 varas, equivalentes á 89 metros y 43 centímetros; ha sido capitalizada por los 32 escudos de renta anual en 576 escudos y tasada en 812 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Montilla.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 18 de Abril de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletín religioso.

—Hoy, S. Marcos, evangelista.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de la Encarnacion.

—Cuarto día de Novena del Patrocinio de S. José en la Ermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia.



En los dias 25 y 26 habrá jubileo extraordinario en la iglesia de S. Pablo, en sufragio de las almas del Sr. D. Vicente Aguilar y Hoyo y su esposa Doña Maria de la Concepcion del Hoyo y Vaquez (q. e. p. d.); sus hijos suplican á los fieles asistan á estos religiosos actos y los encomienden á Dios.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el día 26 el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de S. Miguel por el alma de doña Antonia Andrades y Moreno, viuda de Aroca, (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de 8 rs.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar en los dias 27 y 28 el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de San Andres, costeadas por un devoto en sufragio de sus padres, recibirán la limosna de 10 rs.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en dos actos, de los señores Camprodon y Arrieta, nominada: *Marina*.

La preciosa y chispeante zarzuela ilusoria en un acto, de los señores Picon y Oudrid, titulada: *La Isla de S. Baladrán*.—A las 8 1/2.—Entrada general 4 rs.

NUEVO ABONO.

Próximamente terminan las 20 primeras representaciones de las 40 que se abrió el abono que empezó el día 1.º de Abril, se abre uno nuevo por las 20 que restan, en las cuales se incluyen las de los dias de la próxima feria, bajo las condiciones siguientes:

Palcos primeros y plateas. 35 rs.
Butacas sin entrada. 4
Lunetas sin entrada. 3

Los señores abonados á las 40 representaciones siguen bajo las mismas condiciones que hasta aqui.

Los señores que gusten abonarse podrán acudir al despacho de billetes hasta el día 28 del corriente mes de Abril.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para hoy.

A beneficio de doña Juana Catalá, primera actriz de la sociedad dramática.

El drama en cuatro actos, titulado: *La mendiga*!!!

Concluido el drama, seguirá el cuadro bailable titulado: *Una fiesta en Galicia*.

Finalizando an escogida funcion con la aplaudida pieza en un acto titulada: *El ángel y el diablo*.

Precios.—Palcos, 20 rs.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Id. de anfiteatro, 3.—De lanteras de piso alto, 1.—Entrada, 2 1/2 reales.—A las 8 1/2.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.
Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle del Ayuntamiento núm 8, se ha establecido un barato à cargo de un comisionista de las fábricas mas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, con un elegante surtido de abanicos, bastones, sombrillas, quitasoles, envolturas, escopetas, revolvers, corbatas, gorros, y otros artículos de novedad, que encontrarán elegancia, baratura y cuanto se pueda desear en este comercio.

Máquina de acerrar chapas de caoba y tablas de todos Gruesos. Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillars y butacas francesas é inglesas y veladores maquees hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo à precio fijo

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo à la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan à la fábrica serán remitidos à la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

PARADOR DEL TORO.

Plaza de la Constitucion de esta Ciudad núm. 57.

Construida de nueva planta toda la parte interior de este edificio, el que reúne la comodidad necesaria para fonda, casa de huéspedes y arriera, con muchas y buenas habitaciones, toda la casa alta de cielos rasos y acristalada, comedor, cocina, descargaderos, caballerizas, pajar y cuanto pueda desearse en esta clase de establecimientos; se anuncia su arriendo para desde 1.º de Mayo próximo, el cual tendrá efecto en subasta privada à las doce de dicho dia, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en casa de su dueño, D. Angel Hidalgo del Riego, calle Morera núm. 4.

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pintoras, LA REFORMADA, situada en el establecimiento drogueria de D. Bartolomé Luque, Almonas 41, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se espense à precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintar que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros núm. 11, à 1 1/2 rs. pieza, respondiendo además por los mismos de toda averia que hagan en el papel al ponerlo.

En dicho taller y bajo la direccion de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesion con grande arreglo, como lo tienen experimentado cuantas personas lo han ocupado.

Tambien continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochas y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado.

ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRASPASO.

Se arrienda una casa cerca de los Tejares, con una sala alta, dos bajas, cocina y caballeriza para ocho ó diez bestias, teniendo además media fanega de tierra de sembrado y algun frutal. Se vende madera de castaño de tres y cinco varas de largo, puertas de calle y sala, todo servido y à precios arreglados. Se traspasa una gran fábrica de chocolate con todos sus utensilios y montada con los adelantos mejores que hasta el dia se conocen. De todo darán razon en la calle de San Hipólito núm. 4.

PEPSINA.

Este precioso cuanto eficaz medicamento, cuyas virtudes anti-gastrálicas son tan conocidas de todos los médicos, tanto españoles como extranjeros, y cuyo uso recomiendan todos los autores de medicina, se halla en la botica de la señora viuda de Avilés, cuesta de Lujan. En la misma se encuentra un número surtido de alcaloides.

SANTA CANDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, à precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

GARBANZOS.

En la plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina à la de Gondomar, se acaba de recibir de superior calidad, los que se espenderán à los precios siguientes:

- De una fanega en adelante à 140 rs.
Por un celemin . . . 10
Idem medio . . . 5
Un cuartillo . . . 2 1/2

Venta. Se vende un toldo; faroles de iluminacion; un farol grande, un baño de ojiala con su estufa; cuatro sillas mecadoras; una cómoda de caoba; un tocador de señora, de caoba y mármol; un armario de caoba con espejo, y una tinaja. Calle Ambrosio Morales núm. 7. 4-3

Fomento de intereses materiales. El director facultativo de dos canales de riego, laterales al rio Guadalquivir, ofrece sus servicios para los trabajos científicos que à continuation se espresan: levantamiento de plano, deslinde y determinacion topográfica de toda propiedad territorial, ya sea del dominio publico ó ya de particulares, à fin de que en todo tiempo esté garantida la inalterabilidad, ó en caso necesario, el pronto restablecimiento de sus cotos y linderos. Formacion de planos y proyectos de toda clase de vias ordinarias de comunicacion. Desagüe, desecacion y saneamiento de terrenos pantanosos. Levantamiento de planos topográficos de poblacion, valuacion de fincas, etc. etc. Dirigirse calle Marmol de Bañuelos núm. 9. 4-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa calle S. Fernando núm. 58; en la de Aljaros núm. 74 darán razon. 4-2

Pérdida. En la dehesa nombrada Loma del Caballero, término de Montoro, se ha extraviado una jaca toda de seis cuartas de alzada y seis años de edad, con el hierro figurando una pata de gallina en la cadera izquierda; la persona que sepa su paradero se servirá entregarla à D. Ildefonso de Torres, vecino de Villafranca, y le dará una gratificacion. 4-2

Arrendamiento. En la Secretaría da la Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos, calle del Arco Real núm. 13, en esta Ciudad, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo del Garabato bajo, situado en la campaña y término de Santa Eila, con 180 fanegas de terreno, para desde 4.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada, con jardín y agua de pie, en esta Ciudad, calle de Jesús Maria núm. 4, para desde San Juan próximo. 4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa principal núm. 104, calle de Isabel 11, desde San Juan próximo. 4-2

Giro. Si hubiese alguna persona que pueda ó tenga que entregar 10,500 rs. en metálico en Madrid y recibirlo en esta Ciudad, en la calle Candelaria, núm. 4.º darán noticia. 4-2

Subasta. En subasta extrajudicial y à pagar en diez plazos y nueve años, se venden las fincas siguientes:

Un molino de aceite nombrado de la Alpechinería, barrio del Matadero, extramuros de esta poblacion, núm. 46, que da frente à la entrada de la estacion de mercancías del ferrocarril, y contiene viga para la elaboracion de aceituna de cargo mayor, y todo lo correspondiente à su artefacto, bodega, caballerizas y pajares, pozo de agua abundante, patio de gran estension con sus almacenes para las cosechas. Esta arrendado en renta anual de 230 escudos, siendo el tipo para la subasta el de 4600 escudos.

Una casa contigua à indicado molino, número 44, con dos puertas, una al frente de dicha estacion y otra a la calle baja de los Molinos, en indicado barrio, arrendada en 70 escudos anuales, siendo el tipo para la subasta 1400 escudos.

Otra casa lindando con la anterior, calle baja de los Molinos núm. 4.º, arrendada en 100 escudos, siendo su tipo para la subasta el de 2000 escudos.

Otra casa en referido barrio, núm. 5, calle alta de los Molinos, lindando con las anteriores, arrendada en 105 escudos anuales, siendo su tipo para la subasta 2400 escudos.

Otra casa calle S. Pablo núm. 40, arrendada en 80 escudos anuales, siendo su tipo para la subasta 1600 escudos.

Esta licitacion se verificarà à pujas llanas à las doce del dia 26 del presente mes de Abril, en las oficinas del Credito Hipotecario Nacional, calle de la Morera núm. 4, no admitiéndose posturas que no cubran los espresados tipos, y sujetándose los rematantes à la aprobacion que deberá prestar el propietario de estas fincas para que le sean adjudicadas.

Los títulos de propiedad y cuantos antecedentes deseen conocer los interesados, están de manifiesto en dicha oficina desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde de cada dia.

Leña de encina. La hay de venta en la Campiñuela alta por cargas ó por carretadas. En la calle de Saravia núm. 5 dan razon. 4-4

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho à brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 5 rs. libra hasta 12. Tambien se rebaja el dulce: el fino à 5 rs. y el de frutas à 4, y los demás artículos à precios arreglados.

Venta. Se vende la casa número 13 calle del Lodo, propia de D. Joaquin de Luque, Pbro. En la misma casa puede tratarse todos los dias, desde las doce en adelante. 4-2

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un estenso y cómodo portal en la calle del Reloj, esquina à la de Ambrosio de Morales, recientemente construido, de elegante acilada y apropiado para toda ó otro uso análogo, con un cuartito anexo, en el cual hay fuente con agua de pie y escusado. En la referida calle Ambrosio de Morales núm. 14, darán razon. 45-3

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sencillos ó dobles. — Vistas de todas clases. — Reproducciones de fotografías de Ambroipos, etc. — Ampliaciones de todas clases y tamaños. — Revivificacion de fotografías alteradas por tiempo. — Retratos transparentes de todos tamaños; en negro é iluminados. — Ambroipos. — Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc. — Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo. — Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y à la acuarela. — Los precios de las fotografías serán los de costumbre en esta capital. — Calle de Carreteras núm. 3

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y múltiples, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa horno núm. 5 desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Duque de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, à los precios siguientes: Una cartera à 6 mrs. Docena de id. à 15. etc. Gruesa de id. à 20 rs.

Arrendamiento. El de la hacienda de Mata-mala, conocida por el cortijo de la Gallega, en el primer ruedo de esta Ciudad. Hasta el 30 de Abril corriente se admiten proposiciones en la casa núm. 12 calle de la Pelota, donde viven sus dueños. 8-8

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel à todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Madera y materiales. Madera de castaño criada en la hacienda del Bañuelo, depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y cantera de Vista Hermosa, à los siguientes precios: Metro de cal viva. 80 rs. 82 rs. Cabiz de cal muerta. 25 26 Fanega de cal para blanquear. 20 Cargas de mampuesto grueso. 2 1/2 Id. de picadura. 2 1/2 Sillería sacada por cuenta del consumidor, la carretada en cantera, 4 rs. — Mampostería id. id., 3 1/2

Los pedidos se harán en el depósito establecido en la casa núm. 13 calle de las Parras, por cédulas firmadas por los interesados, y su pago será al fin de cada mes.

EL COLMAO ANDALUZ.

Calle de la Concepcion número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espenderán à precios arreglados.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1867, se hace el del cortijo nombrado del Marchante, sito en la campaña de este término. Para tratar, se acudirà à la casa de la Sra. viuda del Sr. D. José Sisternes y Hocés (q. e. p. d.) calle Conde Gondomar número 4.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Venta y arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacio patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardarnés, pajar y dos grandes graberos sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso à grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina à la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso; es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Pérdida. En la tarde del dia 7 del actual se ha extraviado una jaca pia, menos de la alzada y cerrada, de la dehesa de Gamonosa, término de Villaviciosa. La persona que sepa su paradero podrá acudir en esta Ciudad calle Madera alta núm. 36, ó al encargado de las obras del puente Guadalupe. 8-8

Dulces. En la confiteria de calle Almonas desde el dia se venden los dulces à los precios siguientes. Dulce fino à 5 rs. libra. Id. de frutas à 4 rs. id. Merengas à 40 cuartos libra. Bizcochos de todas clases à 40 cuartos idem. Alimbres de todas clases à 4 rs. libra. Los demás artículos à precios arreglados. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa en totalidad ó por partes, calle de los Manriquez número 3; tiene agua de pie, está acristalada y todas comodidades. Para verla y tratar su arriendo, se llamarà por el porton bajo de la misma casa, donde para su dueño todos los dias desde las doce hasta las cuatro de la tarde. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa calle Carreteras núm. 9; con agua de pie, por bajo del Gobierno civil. Para tratar con su dueño don Mariano de barcia, calleja calle de Almonas número 24. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda la casa plazuela de San Andrés núm. 61, para tienda, con estanteria y demás útiles para almacen; en la misma se venden alpanas de labor; podrá tratarse con su dueño que vive en ella; desde las 10 hasta las 2 podrá verse y de 4 à 6 por las tardes.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se venden unidas ó separadas dos casas en esta ciudad calle de la Madera alta números 26 y 28, y se halla formada la primera sobre 148 varas cuadradas y la segunda con 140 varas. La persona à quien acomoden puede tratar con el procurador don Ramon Lopez Luque, plazuela de Pineda número 3.

Regalos para dias festivos. En la horchateria Madrileña, situada junto de San Andrés, en direccion al Realjejo, núm. 73, se hacen toda clase de dulces finos de huevo yema, al precio de 4 rs. libra y 24 cuartos la docena de piezas; tambien se han recibido procedentes de Barcelona, varias muestras de pomada rosa, flor de naranjo, flor de romero, clavo, canela y tomillo; los precios son demasiado baratos.

Venta. Se venden tres columnas con bases y capiteles de piedra franca, y varias puertas viejas. En las casas nuevas de la puerta de la Trinidad, darán razon. 4-4

Venta y arrendamiento. La casa núm. 3 calle del Pozo de la Magdalena, obrada de hace un año, con preciosas habitaciones y galerías altas y bajas, primerizo comedor, cocinas en ambos pisos, pozo abundante, cuadra para seis caballerías, cochera, granero, y propiedad de media paja de agua de pie. Lo alto está empapelado y acristalado; para tratar, plazuela de S. Pedro núm. 2, fábrica de jabon duro, con D. José Molina.

Venta y arrendamiento. La de una casa calle de Santa Marta núm. 4. Otra idem núm. 3, entrando à las Siete rueltas por Santiago, y otras núm. 62 y 57 calle Carreteras ó de Aljaros. En la núm. 4 darán razon. 4-4

Pérdida. La de una cartera desde el camino de Castro à Córdoba, con una licencia de guardia civil de Ultramar y otros papeles interesantes. La persona que se la ha encontrado podrá entregarla en Córdoba, en la Corredera, posada de San Antonio, à su dueño Salvador Navajas. 2-1

Venta. Se venden 1 000 cajones de pino de embases de tabaco, à precios muy arreglados. En la plazuela de D. Gerónimo Paéz núm. 1.º, darán razon. 4-4

Esteras de junco. A la plaza de la Corredera, núm. 7, ha llegado un gran surtido de ellas, las que se espenderán à precios arreglados por el mismo dueño. 5-4

Pérdida. El dia 17 de Abril se extravió un burro negro, mediano y aparejado, en la huerta del Sordillo; el que sepa su paradero avisará à su dueño en la posada de la Magdalena. 4-1

Almonda. La hay en la casa núm. 13 Marmol de Bañuelos de varios muebles y un contador antiguo. 4-1